

## PLENO MUNICIPAL N° 12/99

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 DE SEPTIEMBRE DE 1999**.

### ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. José Ángel Encinas Rovalo.	(PP)
CONCEJALES:	D. Ángel M <sup>a</sup> Vicente Prieto.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> María Luisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Airoa Zulaika Soroa	(E.H.)
	D. Zigor Iriondo Yarza.	(E.H.)
	D. Mikel Munduate Artola	(E.H.)
	D <sup>a</sup> Nekane Larzabal Oronoz	(EA/EAJ-PNV)
	D. José M. Irurzun Ezkurdia	(EA/EAJ-PNV)
	D. Jesús Elizegi Zuñiga	(EA/EAJ-PNV)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Xabier Elizondo Lasarte	(E.H.)
	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 9:00 horas del día 15 de septiembre de 1999, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup>. Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que

arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. D<sup>a</sup>. Ana Sanz Ormazabal, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 3 Y 7 DE JULIO DE 1999.**

Una vez leídas son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 3 y 7 de Julio de 1999.

#### **2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por la Sra. Alcalde el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

##### **Por la Sra. Larzabal, portavoz de la coalición EA/EAJ-PNV:**

1.- Manifiesta que hay dos preguntas respecto a la Comisión de Servicios Sociales. Desde la sesión plenaria de 7 junio donde se acordó la constitución, composición y horario de las Comisiones informativas, establecían que la Comisión de Servicios Sociales se reunía el 2º y 4º viernes de cada mes a las 10:00 horas y su grupo no ha recibido ninguna notificación de reunión para esta Comisión, creyendo que ha habido temas puntuales en ese período como el de una niño y una familia gitana, con los que hubo problemas y no saben oficialmente qué tipo de respuesta o acción ha tomado el Ayuntamiento en este asunto. También saben que hay un problema con el servicio del Comedor Escolar y les gustaría saber de que va el tema.

2.- También quieren hacer una petición. En la Comisión de Gobierno del 10 de agosto y 10 de septiembre, se tomaron una serie de decisiones en cuanto a contratación de personal para diferentes obras municipales. Les gustaría saber cual ha sido el criterio de contratación y si se va a establecer o se ha utilizado o no el concepto de “bolsa de trabajo”.

**Por el Sr. Munduate, portavoz suplente de EH** (interviene en euskera y seguidamente en castellano efectuando las siguientes preguntas):

1.- Peatonalización de la zona Plaza Okendo, Brígiditas etc.: Quieren saber porqué el estudio que se está haciendo no se da a los concejales de este Ayuntamiento.

2.- Campo de fútbol: Han recibido bastantes quejas sobre el arreglo del campo de fútbol y quieren saber si el Ayuntamiento tiene aprobado hacer algo y solicitan que a todos los grupos políticos se informe de como se van a realizar estos trabajos para dar opción a los distintos grupos políticos para dar sus propuestas, considerando que es un tema prioritario para el año que viene.

3.- Comedor escolar: Se ha dado un cambio de normas que piensan que es perjudicial tanto para los trabajadores del comedor como para los padres. Y además se ha hecho sin contar con nadie, incluso sin contar con los centros escolares y piensan que las cosas hay que tratarlas con todos los grupos.

4.- Somoto: Hay una desinformación total con este tema. A pesar de que hay un compromiso de hermanamiento no se sabe qué ayudas ni qué condiciones hay ni como va el tema. Piensan que debería crearse una comisión propia del Ayuntamiento y dar una información mínima de la labor que se está haciendo en este sentido.

5.- Política de planificación de viviendas: Creen que el Ayuntamiento debería hacer un estudio serio y racional de cara a como se podría solucionar el tema ya que lo que se está haciendo no es lo más adecuado para el pueblo ni lo que dispone el Gobierno Vasco.

6.- Casa Cultura: Tienen quejas sobre el cierre del edificio durante todo el mes de agosto. Piensan que este mes es una buena ocasión para que pueda ser utilizada así como la biblioteca que debería de estar abierta tanto a la mañana como a la tarde. Creen que debería estar abierta la Casa de Cultura en el mes de Agosto y buscar solución a este tema.

7.- Fiestas: Tienen dos consideraciones. Valoración de fiestas de San Pedro y parodia de Santa Ana. Las fiestas de San Pedro se realizan sin contar con la gente del pueblo. Y les parece negativo que las fiestas se realicen de un lunes a un jueves sin incluir ningún fin de semana. En cuanto a la parodia de Santa Ana se hizo una petición al Ayuntamiento para que si hacía mal tiempo se dejara celebrarlo en la Casa de Cultura o en el Polideportivo, esto no se concedió y con el mal tiempo se estropeó el acto que con tanto mimo y tantas ganas se había preparado. Por ello se considera que si se autoriza para otros actos se permita también para estos.

8.- Callejero: Hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, del 15 de febrero, en el que se da el plazo de dos meses para su ejecución y todavía no se ha hecho nada y desconocemos los motivos.

9.- Paro en favor de los presos: La Diputación ha aprobado una serie de medidas de cara a la sentencia sobre presos y ha planteado en todos los Ayuntamientos realizar un pequeño paro de 10 minutos en favor de los presos y consideran que el Ayuntamiento de Lasarte-Oria también se debería adherir a esta medida.

La Sra. Alcalde contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación en el mismo orden en que han formulado las preguntas y de la siguiente manera:

1.- Tema de Servicios Sociales. En lo referente al niño gitano y a su familia, decir que era una familia protegida por Cáritas y con problemas sociales culturales y de integración que además no cumplen los requisitos de periodo empadronamiento que determina la normativa de la Comunidad Autónoma Vasca para la obtención de ayudas. El Ayuntamiento ha realizado un trabajo social con esta familia, incluso se ha escolarizado al niño. El día de San Pedro se le había conseguido un piso en alquiler y Cáritas otorgaba ayuda para el abono de la renta. Esa noche se presentó el propietario de la vivienda y conociendo que se trataba de una familia gitana, después de haber abonado la fianza de 60.000,-ptas. se echó atrás y se negó a alquilar la vivienda. Ante esa situación Cáritas toma la decisión de llevar a la familia a un local comercial vacío en el Barrio de Atsobakar donde ocurrió el terrible accidente que ha llevado al niño al Hospital de Cruces. En este momento Cáritas se sigue ocupando de esta familia, incluso se le ha conseguido una vivienda en otro municipio dado que en nuestro pueblo no ha sido posible, debido entre otras causas por el precio de los alquileres.

La Sra. Larzabal pregunta si la información, aparecida en el periódico, que es la única información que tiene su grupo político, es equivocada. La Sra. Alcalde le responde que básicamente la información no es cierta, el local en el que se hallaba la familia citada es particular y no municipal. Además el Ayuntamiento notificó a la prensa lo que había ocurrido pero los medios de comunicación, como lamentablemente ocurre otras veces, tergiversaron los datos obtenidos desde el Ayuntamiento.

La Sra. Larzabal interviene manifestando que considera que como concejal debería obtener mayor información ya que tiene derecho a ello y no llegar al día 15 de septiembre sin saber nada de este asunto. Además para algunos partidos políticos de esta Corporación, las Comisiones Informativas son la única vía de información.

La Sra. Alcalde le responde que no es la única vía pero es la vía más usual e importante conforme a la estructura legal de los Ayuntamientos, la información de los asuntos importantes fundamentalmente discurrirá a través de las Comisiones Informativas. Considero que después del período veraniego y la adaptación de los nuevos corporativos al funcionamiento del Ayuntamiento, no se preocupe que va a tener trabajo suficiente en las distintas comisiones, aunque veremos luego el nivel de asistencia en las sesiones.

2.- Contratación de personal: No existe bolsa de trabajo ni nada parecido. Especifica claramente tanto el Gobierno como el Inem que la contratación es a través del Inem. Así se ha hecho hasta ahora y se seguirá haciendo, se supone. La normativa exige que al Inem hay que pedirle una propuesta y hacen un estudio de las listas que tienen y hacen la selección que crean oportuna, de parados de más de un año de duración y nos la envían al Ayuntamiento. Nosotros siempre nos quejamos de que no podamos intervenir y luego tengamos problemas con el personal, porque a veces lo que tiene el Inem no es el personal más cualificado.

La Sra. Larzabal pregunta que si es el Inem quien toma la decisión y que si jamás el Ayuntamiento ha intervenido en ello, a lo que le responde la Sra. Alcalde que el Ayuntamiento no participa ni interviene en la selección.

3.- Estudio área Brígidás. En la anterior legislatura, se adjudicó por concurso la redacción de la Modificación de las NNSS de Planeamiento para las áreas R-1-E y D-3, y el primer trabajo a realizar era un Estudio inicial. Cuando se presentó a finales de Mayo, pensé inicialmente llevarlo a la Comisión de Urbanismo pero consideré que no daría tiempo y para cuando se adoptase el acuerdo, podían existir cambios de personas en la nueva legislatura, por ello he esperado hasta que se formen las nuevas comisiones con la nueva corporación. En breve en la próxima Comisión de Obras y Urbanismo se presentará el estudio pero considero que ese estudio no lo pueden tener los grupos políticos porque hay modificaciones, cambios, calificaciones, recalificaciones y puede haber intereses inmobiliarios. La información se tiene que mantener secretamente. Aunque aquí la gente no lo entiende, hablan y luego se dan las especulaciones correspondientes. Se dará un plazo de mes y medio o dos meses para que cada grupo político estudie el tema de la nueva ordenación del casco urbano como es el tema de las Brígidás. La Corporación en su conjunto determinará cual es la solución más apropiada o conveniente.

4.- Campo de fútbol: Manifiesta que lo ha comentado muchísimas veces. Además uno de los problemas del campo de fútbol es el propio uso. Cuando se consigue la negociación con la empresa Michelin de la compra de las instalaciones polideportivas, me reuní con los equipos que estaban en ese momento en regional, diciéndoles que con tres equipos y con toda la necesidad, el campo se iba a destrozar. Ellos no aceptaron la propuesta de que se utilizase solamente para partidos oficiales, como se utiliza en otros sitios y a consecuencia de esa utilización se encuentra el campo en esas condiciones. Pero se va a hacer una propuesta de campo de fútbol en breve plazo, que puede ser de dos a tres meses, van a tener una propuesta a través de la Comisión correspondiente, que no será la de deportes, ésta tendrá que verificar etc. pero la que tendrá que aprobar el proyecto y la contratación será la comisión de Obras y Urbanismo, y verán Vds. la propuesta de la nueva situación deportiva correspondiente al campo de fútbol, para terminar el complejo de las instalaciones polideportivas.

El Sr. Munduate interrumpe a la Sra. Alcalde manifestando que quiere hablar. Ante la negativa de la Sra. Alcalde manifiesta que la legitimidad para hablar se la dan sus electores y no la Sra. Alcalde.

La Sra. Alcalde le advierte que como siga así levanta la sesión. Que está contestando a sus preguntas, como es su responsabilidad y otra cosa es que él no esté de acuerdo con las respuestas.

5.- Comedor Escolar: No ha habido ningún cambio. La aprobada por este Ayuntamiento en Octubre de 1998. Las normas de las ordenanzas municipales, se hacen un año antes. Hubo unos cambios el año pasado que se aplican en el curso 1999-2000, como este año se aprobarán los del curso 2000-2001. Va Vd. al acta correspondiente del Pleno Municipal donde hubo los cambios correspondientes y verá que se está ejecutando en base a lo aprobado por esta Corporación. Que yo tenga constancia no ha habido ningún cambio en función de lo que Vd. ha dicho. Los cambios se efectuaron por diversas razones, principalmente quejas de los padres y de la empresa sobre que no se podía estar mes a mes con el tema del Comedor Escolar y se sigue un criterio establecido en el sentido de organizar el servicio, incluso para la propia estabilidad de la empresa adjudicataria que tiene el Comedor Escolar. Y eso es lo que se ha hecho, aplicar la normativa municipal existente. Y estamos planteandonos algún otro cambio para el próximo año que Vds. en breve verán en la Comisión de Hacienda.

6.- Somoto: Las ayudas fueron aprobadas en una Comisión, cree recordar que de marzo de este año y no solamente de Somoto (Nicaragua) sino que también para algún otro país, y hay toda la información correspondiente. Pero si quieren una información más exhaustiva en la comisión correspondiente se la daré.

El Sr. Zigor pregunta que en qué comisión y la Sra. Alcalde le responde que en la Comisión de Hacienda.

7.- Viviendas: No sé porqué dice que la propuesta de vivienda aprobada no es la del Gobierno Vasco. Esa es una opinión muy personal. Todos los planes y proyectos de construcción de vivienda son aprobados por la comisión de Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. Fíjese Vd. si está de acuerdo que da el visto bueno en la COPU, ésta notifica a la Diputación Foral y ademas nosotros no podríamos construir ninguna vivienda si no es con la aprobación preceptiva del propio Gobierno Vasco. Otra cosa es que a Vd. no le parezca bien. Nosotros no hemos incumplido ninguna ordenanza en el sentido de aumentar los volúmenes. Están dentro de las normativas existentes, aprobadas por el Gobierno Vasco. Vd. tiene alguna información pero no sabe realmente de que va. La información la tiene Vd. en la comisión correspondiente cuando se informó de todos los planes de Bitarte, todos los planes de Goiegi, todos los acuerdos de Iñigo de Loyola etc. informados por el Gobierno Vasco y no se ha llegado al tope de la densidad edificatoria que tiene ese suelo urbano. Si hubiera leído o le hubieran informado se hubiera dado cuenta de ese problema.

El Sr. Munduate interrumpe a la Sra. Alcalde manifestando que le está faltando. Que él ha leído y se ha informado.

La Sra. Alcalde le dice que es él el que le está faltando, dado que le está interrumpiendo constantemente.

El Sr. Munduate interrumpe nuevamente a la Sra. Alcalde manifestando que esto no es pleno ni es nada, que es un monólogo.

La Sra. Alcalde le responde que el monólogo lo hace él.

8.- Casa Cultura: En la normativa vigente se prevé el cierre de la Casa de Cultura en el mes de agosto, además los datos de julio son de una asistencia mínima. Por tanto en agosto con la aminoración de habitantes que se van de vacaciones, la asistencia sería mucho menor.

El Sr. Munduate vuelve a interrumpir a la Sra. Alcalde manifestando que como no puede hablar al final interviene cuando puede por lo que ésta levanta la sesión, sin haber terminado de responder al punto 8º, siendo las 09:45 horas del día indicado en el encabezamiento, de cuyo contenido yo, el Secretario Acctal., doy fe.